



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, con profundo fervor cívico, la comunidad de **COLTA**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, se apresta a conmemorar su efeméride cantonal;

Que, el **CANTÓN COLTA** se ha forjado con el trabajo denodado y emprendimiento de sus habitantes, orientados a impulsar iniciativas de progreso social, en la más unánime expresión de compromiso y entrega para propiciar el bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del **CANTÓN COLTA**, al denotar gran espíritu de lucha y tesón en la búsqueda de nuevos derroteros para aportar al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN COLTA**, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, congregado para celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y visión de auténticos artífices del desarrollo del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General